



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 17:42:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 083-2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 021-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 083-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0424 "Miguel Grau Seminario" del nivel Primaria con Código Modular N° 0302398, situada en el Distrito de Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 – Morales
San Martín – San Martín / Teléfono: 042-526960
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N°D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP

A : **Ing. Víctor Florian Julca Vicharra**
Jefe de Unidad Territorial del PNAE Qali Warma San Martín

ASUNTO : Acciones llevadas a cabo, en la IE N° 0424 Miguel Grau Seminario, CM 0302398, del nivel Primario, en el distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres y departamento de San Martín respecto al Caso N°083-2022-CTVC/SAN.

REFERENCIA : **OFICIO N°021-2022-CTVC/SAN MARTÍN**

Lugar y fecha : **Mariscal Cáceres, 17 de mayo del 2022.**

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° 0424 Miguel Grau Seminario del nivel inicial con código modular N°0302398, respecto a la alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

1. ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 11/04/2022 el Sr. Medina Fernandez Luciano Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huicungo realiza la visita a la I.E N° 0424 Miguel Grau Seminario del nivel primario, lo cual mediante Ficha de vigilancia: V-116-2022-SAN-Q, emite un (01) punto crítico.

1.2 Con fecha 28/04/2021, la Sra. Jeannette Flores Ruiz, responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana presenta **OFICIO N°021-2022-CTVC/SAN MARTÍN**, a la U.T SAN MARTIN con las observaciones encontradas, durante la supervisión antes mencionada, en lo cual indica la alerta que en cada institución educativa encontraron.

1.3 Con fecha 29/04/2021 el Coordinador Técnico Territorial-CTT, Ing. Víctor Florián Julca Vicharra nos informa mediante correo electrónico, de la alerta **Caso N°083-2022-CTVC/SAN** emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas.

2. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N°301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.

3.3 Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.05.2022 18:09:50 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. OBJETIVO

Se comunicó a la U.T San Martín las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E N°0424 Miguel Grau Seminario del nivel primario, situado en el Distrito de Huicungo, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

4. ANALISIS:

MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA I.E.

4.1.1 Acciones Desarrolladas.

- Con fecha 17 de marzo se realizó la supervisión presencial en la Institución Educativa N.º 0424 Miguel Grau Seminario previa coordinación con la directora Rocio Asuncion Ramos Yaicaten con DNI 10563749 al culminar supervisión presencial se procedió a llenar el acta y firmar los acuerdos y compromisos asumidos.
- En comunicación con la directora Rocio Asuncion Ramos Yaicaten menciona que al momento de la visita de veeduría no se encontraba con la copia del acta de supervisión en la institución educativa por que no cuentan con conectividad de internet para realizar los trabajos de gestión de documentos, de modo que tiene que llevar a su domicilio para trabajarlos, entre esos documentos se encontraba la copia del acta de supervisión.

Acciones implementadas

- En mi calidad de monitor de gestión local brinde asistencia técnica a la directora Rocio Asuncion Ramos Yaicaten con DNI 10563749 sobre el resguardo de los documentos del Programa en la Institución Educativa, la directora procedio a enviarme una réplica de la copia del acta de supervisión mediante una toma fotográfica como lo evidencio en Anexo 01 del presente informe.

5. CONCLUSIONES:

La Institución Educativa N° 0424 Miguel Grau Seminario ya cuenta con la copia del acta de supervisión presencial.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Adjunto:

- Evidencias de la directora Rocio Asuncion Ramos Yaicaten con la copia del acta de supervisión presencial.
- Evidencias del Acta de supervisión presencial.

Atentamente.

MONITOR DE GESTION LOCAL
SHIZUKO LINSH GURIZ PANAIPO
DNI 48250901



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

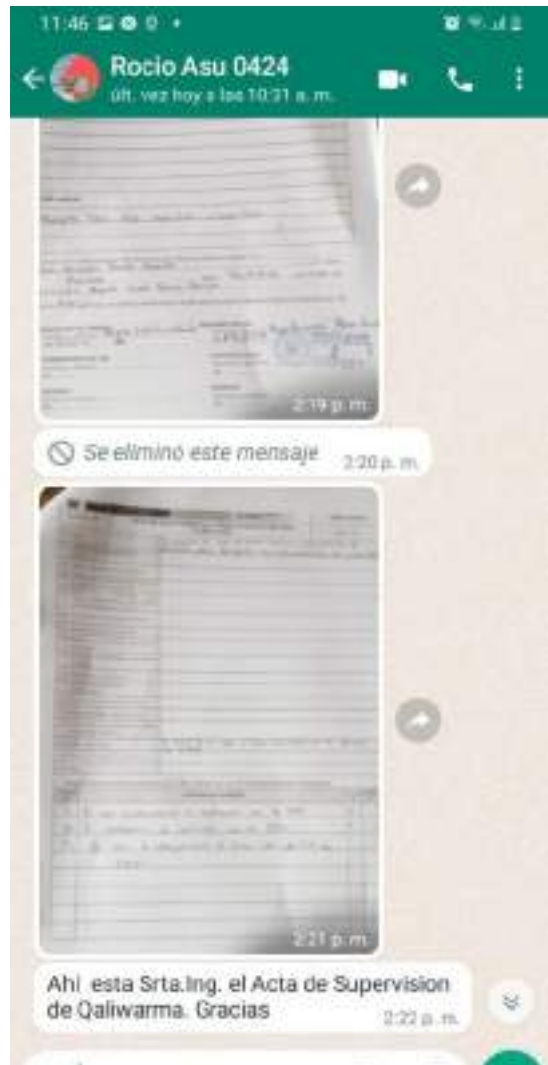
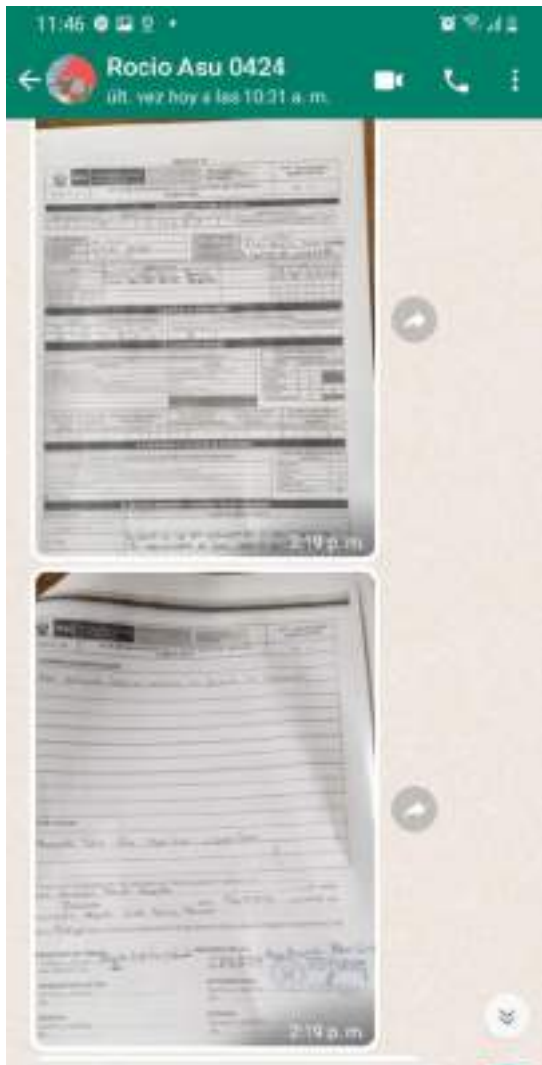
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Evidencias de la directora Rocio Asuncion Ramos Yaicaten con la copia del acta de supervisión presencia.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0302398	0121	9689	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	SAN MARTÍN	4. CENTRO POBLADO	LA VICTORIA
2. PROVINCIA	MARISCAL CAECES	5. NOMBRE DE LA IE	0424 MIGUEL GRAU SERRANO
3. DISTRITO	HUJUNGO	6. DIRECCIÓN DE LA IE	St. OQUECHA CA. LAGARTES 9/U

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	SHERKO LINDY GUINZ PANATE	48250901
Representante del CAE	ROSA ASUNCIÓN RAMÍREZ	10563749
Representante del CAE		
Autoridad Local / Inveredatarios o vigilantes sociales		
Autoridad Local / Inveredatarios o vigilantes sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
17	07	14:58	15:52	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS		RACIONES		
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: <i>Especifique</i>		
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		
5. Otro: <i>Especifique</i>		5. No Aplica		
6. Asistencia Técnica				
7. No Aplica				

ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	

5. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
MGL Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	
4. Sin stock de productos		Distribución	
5. Otro: <i>Especifique</i>		Almacenamiento	
6. No Aplica		3	

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	Se orientó al cae que continúen con el uso correcto de la indumentaria al tener contacto con los alimentos

(3) BPAL	Se orientó al CAE a tener tiempo y desinfecto el almacén para asegurar la inocuidad de los productos
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/os	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	Se orientó al CAE a tener un registro de control de plagas.
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	El CAE se compromete a continuar con los BMP	X		
3	Se compromete a continuar con los BPAL	X		
17	El CAE se compromete a tener un control de plagas			X



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 06

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Han participado todos los miembros cae durante la supervisión.

El CAE manifestó:

Manifesto haber sido capacitado y supervisado.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s):

Rocio Asunción Ramos Vaicaten en calidad

de Presidente teléfono 966 9040 95 y por el PNAE Qali

Warmá el(los) Sr. (s): Shiguro Linsh Guerez Panaflo

Siendo las 4:00 pm horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Shiguro Linsh Guerez Panaflo

DNI: 40250901

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:

DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos: Rocio Asunción Ramos Vaicaten

DNI: 0563749

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: Rocio A. Ramos Vaicaten

DNI:

VEEDOR/A

Nombres y Apellidos:

DNI:

